



DECRETO N° 951.

TEMUCO, 05 JUL 2022

VISTOS:

presentada por D&P SPA.
sobre Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.07.2022
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-28129, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28129
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIO DE INSUMOS MÉDICOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.
Código Actividad	: 479.909
Clasificación	: DOMICILIO POSTAL.
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°687, OFICINA 1206.
Nombre Del Contribuyente	: D&P SPA.
Rut	: 77.193.511-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: VELOZ URIBE DANIEL SEBASTIAN
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00157-0241
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO:

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE INSUMOS DE ASEO.
Código Actividad	: 479.909
Fecha De Solicitud	: 04.07.2022
Otorgación N°	: 22
Fecha Otorgamiento	: 04.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2509237.